



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. Sorec Moisés Monárrez Félix, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Rocío García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y L.C.P. Haydee Salas Noriega (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA ARBACO, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE COSTA RICA, COLONIA AMPLIACIÓN NUEVA CAÑITAS, SINDICATURA DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el 07 de noviembre de 2023 por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

	EMPRESAS	IMPORTE(\$) SIN I.V.A.
1.	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,459,539.91
2.	JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,459,539.91
3.	GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,540,122.12
4.	BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,592,561.31



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública dio inicio a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión técnica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto técnico.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el comité de obras:

- **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

DOCUMENTO PT-2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD QUE UTILIZARÁ EN LA OBRA, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

INCUMPLIMIENTO: En el documento hace referencia incorrectamente a una diferente licitación y número de concurso; describe Licitación Pública Estatal No. 038 de fecha 29 de septiembre de 2023, para participar en el CONCURSO No. OPUU-EST-LP-114-2023.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, clausula 6.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

- **BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS PT-9 A), B), C), PT-10 Y PT-11 A), B), C), D), DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

INCUMPLIMIENTO: Presenta incorrecta la fecha de presentación y apertura de propuesta, indicando 16 de octubre de 2023, debiendo ser 03 de noviembre 2023.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, clausula 6.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, punto 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo, el llenado incompleto o incorrecto del mismo.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A

El Comité de Obra Pública continuó con la revisión técnica cualitativa de manera detallada para establecer la solvencia en su aspecto técnico de acuerdo al artículo 53 fracción I; Método de Puntos y porcentajes de la propuesta solvente.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra						2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contrato	5.- Cantarido nacional				
	17 PUNTOS			18 PUNTOS			15 PUNTOS		5 PUNTOS		3 PUNTOS		1.5 PUNTOS					
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	4 PUNTO S	4 PUNTO S	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTO S	8 PUNTO S	5 PUNTO S	1.5 PUNTO S	1.5 PUNTO S	
JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	6.67	5.00	1.50	1.50	44.67
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	2.63	8.00	5.00	1.50	1.50	41.63



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

LICITANTE		IMPORTE
1.-	JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,459,539.91
2.-	GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,540,122.12



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A

A continuación, se procedió a revisar la solvencia económica cualitativa de acuerdo al artículo 53 fracción II; Método de tasación aritmética, de la cual se muestran los resultados siguientes.

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO				INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PRPUESTAS	COSTOS DE MERCADO			
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS
JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	623,303.30	206,319.04	349,596.89	102,617.00	6,371.99	128,820.62	42,510.87	1,459,539.91	608,362.05	260,941.72	349,177.03	98,390.34	6,905.29
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	583,420.80	315,564.40	348,757.17	94,163.68	7,438.59	135,934.46	44,843.02	1,540,122.12					

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS											
EMPRESA	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIENTO (E)	SUMA F=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD (F)	RESULTADO			
								SOLVENTE	SEGUNDO		
JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.		54,622.68			533.30	55,155.96	73,664.84	SOLVENTE	PRIMERO		
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	14,941.25		419.66	4,226.66		19,587.77	116,346.69	SOLVENTE	SEGUNDO		

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

PROPUESTA ECONÓMICA OSECHADA:

No hubo propuesta desechada.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 1,621,711.02 SON: (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 02/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos.

	LICITANTE	IMPORTE
1.-	JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,459,539.91
2.-	GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,540,122.12

Atendiendo a lo anterior, el c. Ing. **Sorec Moisés Monárrez Félix** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **calidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** con un importe de \$ 1,459,539.91 Son: (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.), más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **39 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **15 de noviembre de 2023** y fecha de terminación **23 de diciembre de 2023**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. SOREC MOISÉS MONÁRREZ FÉLIX
GERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

LIC. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARIA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

L.C.P. HAYOEE SALAS NORIEGA
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

ARQ. ARLETTE DÍAZ LEÓN
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-762/2023

LIC. SANTOS ONOFRE BOJORQUEZ HARO
RPTE. DE LA SINDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-763/2023

JORGE LUIS LÓPEZ ARAUJO
RPTE. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-764/2023

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-P.R.-2023-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SC-004 A**

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA

NO ASISTIÓ

2.- JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y
SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

3.- GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

4.- BOSCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ